

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4821 GIJÓN

D. Miguel Angel Alvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N. 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 2/2018 y (NIG nº 33024 47 1 2018 0000002) se ha dictado en el día de la fecha auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor TELKO SISTEMAS DE COMUNICACIONES S.L con CIF B-33918160, cuyo domicilio es en C/ Juan de la Cierva nº 4 Polígono Industrial Mora Garay de Gijón, y conclusión del concurso de conformidad con el artículo 176 bis 4 de la Ley Concursal.

Gijón, 15 de enero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180005299-1